Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Lacasa
Jijena

Sesion 18ª

Dia 2 de Abril de 1907

Abierta la sesión á las 4 y 15 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. C. resolvió:

Nombrar:

Exp. 2508 I. 1ro Encargado Escolar titular y suplente en Colonia San Antonio á los señores Pedro Phagouapé y Dermidio Cubas respectivamente.-

2º Encargado Escolar titular y suplente en Quetrué á los Sres Lorenzo Molina y Nazario Romero, respectivamente.-

" 2446 I. Encargado Escolar titular y suplente, respectivamente, en Catriló (Pampa) á Dn Victor J. dee Carrie y Don Oscar G. Romero.-

" 2457 I- Secretario de la Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales, con goce del sueldo correspondiente á Director de Escuela Infantil al Profesor Normal Dn Nicolás Buscio.-

" 953 P. Encargado Escolar en Puerto Militar al Dr Mario Cornero, en reemplazo del Sr Eleodoro Gallastegui que renunció.-

" 1849 L. Aceptar la renuncia de la Sra Celia L. de Cruz y nombrar en su reemplazo, maestra interina de 3ª categoría para la escuela de Niños de "La Sábana" (Chaco) á Da María

Cristina R. de Zapico.–

Exp. 2219 1° Nombrar Encargado Escolar titular y suplente en Rancul (Pampa), á los Sres Jorge Davidoe y Dr Pedro Narelli respectivamente.–

2° Encargado Escolar titular y suplente en "El Tordillo" (Pampa) á los Sres Pedro Menalli y Juan B. Ladousse respectivamente.–

" 2199 1° Subdividir en dos á la actual Seccion Primera de la Inspección de Territorios, quedando como sigue:

1ª Sección: Misiones

5ª Sección: Formosa y Chaco Austral.–

2° Aprobar la siguiente distribución de Inspectores: Seccion 1ra Misiones, el actual Dn Manuel B. Fernandez.

Sección 5ta Formosa y Chaco Austral: Dn Abraham Mendieta.

3° Mandar liquidar á favor de este último Inspector la suma de $m/n 1,000 en calidad de anticipo de viático.

" 1972 B. 1ro Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de 1ª categoría de la escuela de varones de Benavidez, Don Felix S. Gomez.–

2° Nombrar en su reemplazo maestro de 2ª categoría de M. N. Don Agenor Inayorga con cargo de registrar su título oportunamente.

" 1907 M. Acordar un portero á ambas escuelas de Martin García con el sueldo mensual de $m/n 59,00, en vez de uno á cada escuela, con el sueldo

de $ m/n 30.00, como se resolvió el 14 de Febrero pp.do.—

Exp. 994 N- Transcribir al señor Consignatario en el Neuquen Don Enrique Nordestrom el precedente informe de Contaduría, y fecho pase á esta Oficina para que liquide á la orden del mismo, la suma de $ m/n 70.70 que cobra por fletes de útiles.—

" 2443 J. Proveer por Depósito el adjunto pedido de útiles para las escuelas de Castrilo (Pampa), librándose al efecto por Secretaría las órdenes del caso, con recomendación de pronto despacho, y hacer saber al Depósito que la Inspección de Territorios está autorizada para distribuir oportunamente, entre las escuelas de Santa Rosa y Toay, el material perteneciente á la escuela de "El Odre", que ha sido definitivamente clausurada, debiendo dar cuenta de dicha distribución al Depósito.—

" 119 J. Nombrar á la maestra Dª Elvira Herrera, directora de la escuela rural de Itacaruaré (Misiones)

" 2426 J. 1ro Nombrar maestra interina de 3ª categoría en la escuela de Azara (Misiones) á Dª Amalia G. de Baez, en reemplazo de Dª Delia Sanchez 2º Nombrar maestra de 3ª categoría en la escuela de San Lucas (Misiones) á la maestra normal Dª Luisa Casseni

" 1509 E. Mandar pagar á Dn Juan Tamanini la suma de $ m/n 244.00 por pintura de puertas del edificio escolar del Neuquen.—

" 1959 Aceptar la renuncia que presenta la Directora de la escuela de Mixtas de Itacaruaré (Misiones)

Sta Antonia Pederilla, debiendo pasar á prestar servicios en esa escuela, las maestras Elvira Perez Monte-rrubio, Zaida O. Kelly, de la escuela próxima de "Los Galpones", que por el momento no es posi-ble instalar.–

Exp. 1503 P. 1ro Dejar sin efecto el pase de la Sta Delia Sanchez de la escuela de Varones de San José (Misiones) á la de Azara.

2º Dejar sin efecto el viático de $ 20.00 mensu-ales que se acordó á la referida maestra, lo que deberá anotarse en Tesorería.–

" 2223 P. Remitir este expediente al Encargado Escolar de Puerto Bermejo (Chaco) para que presen-te un cuadro demostrativo, firmado por el Di-rector, de la inscripción y asistencia media, por cada grado, en Marzo, y la nómina de los maestros tambien por grados; para que in-forme á la vez, si el local permite la insta-lación de cuatro grados.

" 1101 I. Hacer saber al Encargado Escolar de Itaca-ruaré (Misiones) que el censo escolar correspondien-te á Invernada Grande, debe ser levan-tado gratuitamente por los maestros de la escuela local y con la cooperación de la Policía, en lo posible; y que en consecuen-cia no reconocerá este Consejo gasto alguno que se haga con tal motivo.–

" 2206 I. Aprobar el contrato celebrado entre el Ins-pector Seccional de Territorios Del Mä-

riano Arancibia con los Sres Fourquet, Sanchez del Campo y Cía, de una casa con destino al funcionamiento de la escuela de "El Tordillo" (Pampa), por la que deberá abonarse el alquiler mensual de $m/n 70.00, y en las condiciones especificadas en el documento firmado por ambas partes que figura en este Expediente.

Exp. 2371 C. 1ro Remitir al Encargado Escolar de Concepción (Misiones) los formularios adjuntos á este expediente, para que de acuerdo con los maestros levante el censo escolar en las escuelas de ese distrito, sin perjudicar la marcha de las mismas.—

2º Transcribir al mismo Encargado Escolar la resolución de fecha 3 de Enero próximo pasado á que hace referencia la Inspección de Territorios.

" 2377 T. Autorizar al Consignatario del Neuquen Don Enrique Nordestrom para abonor los $m/n 25.00 (veinticinco pesos moneda nacional) que cobran los señores Flores, Criado y Cía, por almacenaje de quince cancos en el lugar denominado Paso Limay, los que deberán ser remitidos á Bariloche.—

" 2076 B. No hacer lugar á la propuesta presentada por el Encargado Escolar de Bernasconi (Pampa), para que desempeñe el cargo de sub-preceptora de la escuela de varones de la misma localidad, la Sta Clara Varena, quien no reune los requisitos legales, exigidos para el ejercicio del magisterio.—

" 1980 C. 4to Aceptar como suplente de la maestra de

1a categoría de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 4to Da Rosalía Zavallo que está con licencia á Da Nicolasa Verde.—

Sin exp. Nombrar Vocal del Consejo Escolar 2º en reemplazo del Sr Rufino Varela Ortiz que falleció al Señor Juan R. Madrazo.

" " Autorizar al Cuerpo Médico Escolar, para que ordene la construcción de las obras de desagüe del lavatorio de dicha Oficina.

" " Nombrar auxiliar de la Inspección Técnica con antigüedad del 1ro de Enero próximo pasado, al Sr Manuel L. Griffero

" " Mandar pagar por Tesorería la suma de $m/n 442.154.08 importe de planillas de sueldo, alquileres y otros gastos por el mes de Mayo próximo pasado de los Catorce Consejos Escolares, con inclusión de las escuelas militares y curso de Ortofonía.—

Exp. 2243 C. 11 - Conceder: licencia improrrogable por un año y sin goce de sueldo á la maestra de primera categoría de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 11º, Da Brígida Mathew.

" 2417 C. Licencia por diez días, con goce de sueldo á la maestra de primera categoría de la escuela "Presidente Roca" Adelina Peredo.

" 1934 C. 4 Permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Ituzaingo nº 264, en vista de haber llenado los requisitos necesarios.—

" [illegible] Ordenar la clausura de las siguientes Escuelas Particulares:

" 1878 J. Herrera nº 1346

Exp. 2216 C. 9. Larrea nº 831
" 2153 I. Lavalleja " 547
" 1889 I. General Urquiza nº 2096
" 1877 I. Boedo nº 822
" 1994 I. Humberto 1º nº 2925.—

Mandar pagar:

" 2546 C. Por Tesorería la suma de $ m/n 60.551.60 (sesenta mil quinientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos) importe de las planillas de sueldos y otros gastos por el mes de Marzo ppdo. correspondiente al H. Consejo y empleados del mismo.—

Conceder licencia:

" 2317 C. 8 Por cuatro meses, quince días con goce de sueldo, á contar desde el 1ro de Marzo ppdo., á la maestra de 1ª categoría de la escuela "Presidente Mitre" Dª Ignacia D. de San Martín

Sin Exp. Conceder licencia sin goce de sueldo á la profesora de labores de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 3º Dª María L. Carbone.

Exp. 1776 E. Conceder licencia por tiempo indeterminado al maestro de 1ª categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º Dn Pedro Terán.—

Aceptar:

" 2160 C. 9. Como suplente de la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 9º Dª A. Evelina Bent que está con licencia, á la maestra normal Dª Carmen Saracho, á contar desde el 20 de Marzo ppdo.—

" 1981 C. 14 Como suplente de la maestra de la escuela

nº 3 del Consejo Escolar 14 Dª Lía E. Genser de Tiveli; que está con licencia, á Dª Adelaida Wether, á contar desde el 16 de Marzo ppdo.—

Mandar pagar:

Exp. 1087 I. Por Tesorería á Borghi Hnos la suma de $ m/n 2927.18 importe de las obras efectuadas en la escuela calle Amantes de Oca 455.—

" 2338 C. 11º Acordar el pase de la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 11º Dª Luisa Duarte, á la nº 2 del mismo Consejo.—

" 4638 I.— Mantener la anterior resolución del H. Consejo autorizando al Sr Presidente para ofrecer á la Sra J. V. de Sainez, $ m/n 3000 como único compensación por todas las reclamaciones contra el Consejo, incluso el alquiler.

" 1686 I. Levantar la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Córdoba Nº 3000

Autorizar:

" 1076 C. 4to (Autorizar) al Consejo Escolar 4to para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en el arreglo de los bancos de las escuelas de su dependencia, al precio de $ m/n 0.60 por banco; debiendo rendir cuenta oportunamente.—

" 1961 C. 12 Al Consejo Escolar 12 para invertir de fondos de matrículas la suma de $ m/n 150.00 en la compra de vistas para proyecciones luminosas en la escuela nº 2 de su dependencia.

" 1929 C. 9 Al Consejo Escolar 9º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 100, en la compra

de envases y tierra para plantas en la escuela supe=
rior de niñas nº 1 de su dependencia.

Exp. 1628 C. 11º Al Consejo Escolar 11º para invertir del fondo
de matrículas la suma necesaria en la colocación de
bancos sobre listones de madera en las escuelas de
su dependencia, al precio de $m/n 0.60 por banco, debien=
do rendir cuenta oportunamente.—

" 8210 C. 5. Autorizar al Consejo Escolar 5to, para invertir del
fondo de matrículas, la suma necesaria en el pago
de los gastos que demandará la colocación de bancos
sobre listones en las escuelas de su dependencia,
al precio de $m/n 0.60 por banco, debiendo rendir cuen=
ta oportunamente.—

" 2362 I. Aprobar la designación de escuelas hecha por la
Inspección Técnica para que en ellas presten servi=
cios los maestros de 3ª categoría recientemente
nombrados.

" 2382 I. id id
" 1944 I. id id
" 2157 I. id id
" 2175 I. id id
" 1884 I. id id

" 2362 I Designar: La escuela nº 5 del Consejo Esco=
lar 13º para que en ella preste sus servicios
la Sta Adela E. Ouetto

Designar:

" 2260 I. La escuela nº 11 del Consejo Escolar 11,
para que en ella preste servicios la maestra de
3ª categoría Dª Amalia Sara Vauthay.

Designar:

Exp. 2563 L. A la maestra de 3ª categoría Dª María A. Castro para que preste sus servicios en la Inspección de Ejercicios Físicos.—

Elevar:

" 1092 C. 3 – A la categoría de elemental la escuela infantil nº 16 del Consejo Escolar 3º

Designar:

" 2416 L. La escuela nº 2 del Consejo Escolar 6to para que preste sus servicios la profesora de música Sta Sara Lugones de Masón.—

Confirmar:

" 1418 C. 1 – En su puesto de maestra de 3ª categoría de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 1ro á la Sta Dolores Ines García.—

Aceptar:

" 2297 C. 6to La renuncia interpuesta por el maestro de 3ª categoría de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 6to Dn Octaviano Muro.—

" 2298 C. 6to (Aceptar) la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 6to Dª María L. Carbajal.—

" 2511 C. 7º La renuncia interpuesta por la maestra del Consejo Escolar 7º Dª Juana Duerger.—

" 2490 C. 7º La renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 7º Dª María Luisa Díaz.—

Acordar:

" 1759 C. 14 A la Directora de la escuela nº 7 del

Consejo Escolar 14 Da María Cleofe Garro
la suma mensual de $m/n 50.00 como subven-
ción para alquiler de casa.

Exp. 868 I. La devolución de $m/n 247.50 que pagó por
impuestos correspondientes al año 1907, el Sr
Igon, vendedor de una casa á este Consejo.—

Reservar:

Exp. 2010 C10 – El expediente referente al aumento á $m/n 75.00
de $m/n 60.00 que para alquiler de casa, tiene asigna-
da la Directora de la escuela no 16 del Consejo
Escolar 10º.—

" 2016 C. 11º – Este expediente hasta su debida opor-
tunidad.—

" 1644 C. 7º. id id

No hacer lugar:

" 2046 C. 4 – Al pedido de elevación de categoría de la escuela
elemental no 4 del Consejo Escolar 4to.—

" 2021 C. 11 – Al pedido de aumento de la partida que para
eventuales tiene asignada la escuela no 2 del Consejo
Escolar 11º.—

" 22062 C. 5to – Al aumento de la partida que para eventua-
les tiene asignada la escuela no 12 del Consejo
Escolar 5to

" 2034 C. 2º – Al pedido de liquidación de haberes por los
meses de Enero y Febrero, solicitada por el maes-
tro de la escuela no 14 del Consejo Escolar 2º
Dn Adolfo Hernandez.—

" 2023 C11. Al nombramiento de profesora de música
que se solicita para la escuela no 2 del Consejo

Escolar 11.—

Exp. 2338 O.– Pasar el expediente respectivo á informe de Contaduría.

Nombrar:

" 2146 C. 8.– Auxiliar de trabajo manual en la escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º al maestro normal Dn Mario Martinez.—

Expte 1382 C. Sub-preceptor de la escuela de Cuartel Maldonado á Dn Tomás Romero en reemplazo de Dn Próspero Alemandry que renunció

Director efectivo de la escuela que funciona en la Escuela de Caballería á Dn Deolesio Fernandez.–

Maestros de 3ª categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente les designará la Inspección Técnica á los siguientes señores:

" 2355 C. 2.º María Angélica Medina M. Normal

" 2288 C. 2º María A. Burlet " "

" 1621 C. 3º Juan Marzuchi P. Normal

" 2359 C. 4to Guillermo Correa Robin (con cargo de registrar su diploma)

" 2358 C. 4to María Esther Barié M. Normal

" 2357 C. 4to José B. Soria (con cargo de registrar su diploma)

" 2112 C. 4to Lucencia V. Covello " " " " " "

Todos estos nombramientos tendrán efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.—

" 2127 C. 11º En las mismas condiciones que los anteriores á la Sta Hermenegilda Gutierrez, con

cargo de registrar su diploma.—

Designar:

Exp. 2383 I.– La escuela nº 1 del Consejo Escolar 7º para que en ella preste servicios la Sta Irene Tomasini.—

" 645 M. Permitir: El ensayo del sistema musical que propone Don Angel Menchaca en una escuela de niñas y una de varones que designará la Inspección Técnica; autorizando además al Sr Menchaca para que dicte el curso á que se refiere, para los maestros que voluntariamente quieran asistir, siempre que no sea en las horas de clase.—

Acordar:

" 1930 C. 11.– El pase de la Sta M. Minaveri á la escuela General Belgrano ú otra del Distrito 11º, próxima á su domicilio.—

" 2054 C. 6to.– El pase solicitado por el Vice-Director Sr Vicente Denucci, de la escuela elemental nº 1 á la nº 5 del Consejo Escolar 6to.—

Trasladar:

Exp 1133 C. 6to.– A la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 6to Da Salvadora A. de Bosch, á la nº 13 del mismo Consejo

" 2331 I. Al profesor de dibujo de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 13º á las escuelas 1 y 2 del Consejo Escolar 14.—

Designar:

" 2331 I. La escuela nº 1 del Consejo Escolar 13º para que en ella preste servicios la profesora de dibujo recientemente nombrada Sta Isabel Lopata.

Aprobar:

Exp. 1899 I. La designación de la Sta María Josefa Carco, para que preste servicios en la escuela nº 3 del Consejo Escolar 2º, hecha por la Inspección Técnica, con fecha 2 de Octubre del año ppdo.–

" 2074 C. La distribución de los Consejos Escolares entre los Sres Médicos Inspectores, durante el corriente año, en la forma que indica el presente expediente.

" 2207 (Aprobar) las rendiciones de cuentas que por el mes de Diciembre último elevan los Consejos Escolares de la Capital, con excepción del 8º y proceder á éste lo haga a la mayor brevedad.–

Aceptar:

" 1121 G. La denuncia de bienes vacantes que formula Don Juan B. Goretta acordándole el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.–

" 1025 P. La denuncia de bienes vacantes que formula Don Antonio Pezzi en las mismas condiciones del anterior

" 1435 P. La denuncia de bienes vacantes que formula Don Pedro Peyrano en las mismas condiciones que al anterior.–

Eximir:

De la multa impuesta por infracción á la Ley 1420 á los señores:

" 1357 G. Ramón García

" 1256 L. Matilde C. de Rodriguez

" 1210 S. Rosa R. de Santana

Sin Exp. Fidel Ferrari

No hacer lugar:

Exp. 1086 L. A la eximición de multa solicitada por Da Francisca Lasala.—

Dar vista á los interesados de los expedientes:

" 1891 C. iniciado por el Sr Castagneto

" 1077 C. " la Sta Lucrecia V. Coello.—

" 848 E. Pasar este expediente á informe del Inspector de Escuelas Militares Sr Pita.—

Archivar:

Los siguientes expedientes:

" 6915 H.

" 7967 C.

" 5748 C.

" 7119 K.

Hacer saber:

" 1527 C. 10º Al Director de la escuela Superior de varones del Consejo Escolar 10º lo resuelto en este expediente.—

" 1875 C. 6to A la directora de la escuela no 13 del Consejo Escolar 6to la resolución recaida en este expediente.—

Disponer:

" 2600 S. Que la profesora de música Sta Grossi, pase á prestar sus servicios en el turno de la tarde á la escuela no 1 del Consejo Escolar 6to.—

Archivar:

" 211 C. 14 De acuerdo con lo determinado por la Comisión Didáctica el expediente relativo á la memoria del Consejo 14, sobre el curso escolar durante

el año 1906.–

Sin Exp. Teniendo conocimiento el H. Consejo de que la Contaduría de esta Repartición ha liquidado "sueldos de vacaciones" á los maestros cuya nómina se expresa á continuación, nombrados en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo., y teniendo resuelto que solo corresponde "sueldo de vacaciones" á los maestros que hayan desempeñado la mayor parte de la tarea del curso escolar, á su terminación, dispone en sesión de la fecha, que la referida Oficina proceda á descontar á los maestros nombrados en Setiembre, Octubre y Noviembre, las sumas que hayan percibido por el referido concepto, y á los nombrados en Diciembre el sueldo de este mes y el de vacaciones, de acuerdo con lo que igualmente tiene resuelto que: los maestros nombrados á fines del curso escolar percibirán sueldo á contar desde la iniciación del curso del año próximo entrante, desde el día que empiecen á prestar servicios:

Martinez María Elena (prof dibujo)
Michieri Lorenzo
Paragini María
Bottinotti Emilio
Besio Juan Patricio
Molina de Nóbrega B.
Raffo Carmen P.
Costa Saturnino

Spuaggi Ana María
Carboni Francisca
Martinez María Elena (prof de música)
Olazabal Sara
Lamo King María
Pavico Amelia
Pasquinelli Blanca
Vinos Daniel
Aranaga Luisa
Welch de Torres. ——

Apercibir:

Exp. 1976 I. A las maestras de la escuela "Sarmiento" Dª Lola E. Dessein y Celia San Pedro, por haber violado el artículo 68 inc. 8 del Reglamento General de Escuelas.—

Autorizar:

" 1623 C.3.– Al Consejo 3º, para nombrar maestra de escritura mecánica de la escuela nocturna B. de su dependencia á Dª Juana Siretti, con la asignación mensual de $m/n 60.00 que se pagarán con fondos de matrículas; teniendo efecto esta autorización solo hasta el fin del actual curso escolar.—

Convertir

Exp. 1731 C. 10º.– En elemental de varones la actual escuela superior de niñas nº 3 del Consejo Escolar 10º; quedando autorizada la Inspección Técnica para designar los maestros que han de continuar en ella prestando sus servicios, así como ubicar

Exp. 1731 los restantes en otras escuelas del mismo Distrito.
2º Declarar: Supernumeraria á la directo-
ra de la misma escuela Sra G. L. de Leyro.—
Dejar sin efecto:
" 4638 S. La resolución de la fecha, por la cual
se autoriza al Sr Presidente para ofrecer
á la Sra J. V. de Lainez, la suma de
$m/n 3,000 como única compensación por todas las
reclamaciones contra el Consejo, y ordenar á la
Oficina Judicial en vista de lo manifestado
por la referida Sra, lleve adelante los pro-
cedimientos.—
Autorizar:
" 2009 C. 10º Al Consejo Escolar 10º para que haga sa-
ber á los directores de las escuelas de su depen-
dencia, que están en el deber de continuar
la inscripción hasta tanto se completen las
aulas tarde y mañana.—
Mandar pagar:
" 2451 C. La suma de $m/n 7.550.00 importe de sueldos y
viáticos de los Inspectores Nacionales en las
Provincias por el mes de Marzo ppdo.—
Librar orden de pago:
" 1276 S. A favor del Consejo General de Educación
de la Provincia de Sta Fé, la suma de
$m/n 25.000.00 importe de la planilla que mo-
tiva el presente expediente.—
" 332 E.— A favor del Consejo General de Educación
de la Provincia de Entre Rios por $m/n 25.000.00

importe de la planilla que motiva el presente expediente.—

Exp. 930 S. Id á favor del de San Luis por $m/n 25.000.09 importe de la planilla que motiva el presente expediente.—

Declarar:

" 1440 S. Acojida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año á la Provincia de Santiago del Estero.—

" 1699 E. Declarar cesante al director de la escuela militar que funciona en el Regimiento 7º de Caballería de Línea (Diamante) prov. de Entre Ríos Dn Antonio T. Galia.—

" 2089 E. Declarar cesante al director y sub-preceptor de la escuela militar que funciona en el Regm. 11 de Infantería de Línea en el mismo punto Dn Genaro Aliaga Oliva y Dn Domingo Damuro.—

Nombrar:

" 1699 E. Director y Sub-preceptor de la escuela que funciona en el Rto 7º de caballería de línea (Diamante) prov. de Entre Ríos, á Dn José J. Ortiz y á Dn Eduardo Obberling respectivamente.—

Mandar pagar:

" 2510 C. La suma de $m/n 2.780.00 importe de la planilla que motiva el presente expediente (Ley 4874).

Aprobar:

Exp. 2554 S. Aprobar: las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias en el presente expediente.-

" 2558 S. Los contratos de casas para escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero que motiva el presente expediente.-

" 2366 A. Las medidas propuestas por la Inspección Gral de Provincias en el presente expediente.-

" 2411 S. El contrato de locación en la Provincia de Cordoba que motiva el presente expediente.-

Destituir

" 2367 S. A los Sres Francisco Mercado y Belindo Arias director y auxiliar respectivamente de la escuela nacional no 11 (Villa Bustos) prov de la Rioja.-

Disponer: que la suspensión impuesta á dichos empleados por el Inspector Nacional de Escuelas en dicha provincia sea sin goce de sueldo.

Aprobar: en su todo el proceder del Inspector Nacional mencionado.-

Hacer saber:

" 1910 E. A la directora de la escuela nacional de Tonoprongo (prov. de Tucumán) la resolución recaída en el presente expediente.-

" 926 S. A los vecindarios de Pozo del Molle, La Laguna y los Varas (prov. de Córdoba)

la resolución recaida en el presente expediente.—
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p. m.

Ponciano Vivanco

J. Arostegui